

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LA SUSCRICION: EN MADRID, 1,50 PESTAS UN MES. Prov., 7,50 pes. trim.—Estranj., 22,50.

EDICION DE LA MANANA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS: OFICIALES, 4,00 pesetas linea. PARTICULARES, convencional.

AÑO CXVIII.—NUM. 243 DE 1876.

San Ramon Nonato, cf.—Cuarenta horas en la iglesia de Ntra. Sra. de las Maravillas.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

GERENCIA DEL DIARIO OFICIAL.

Los anuncios generales para el «Diario» se admiten de 9 de la mañana a 6 de la tarde. Los de «Defunciones», hasta las 12 de la noche, por la calle del Factor, número 3.

El director-gerente DOMINGO ROLO DE ANGULO.

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.), S. A. R. la Serenisima Señora Princesa de Asturias y S. M. la Reina Doña Maria Cristina, continúan en el Real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus augustas hijas continúan en Santander sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REGLAMENTO DEL CUERPO DE EMPLEADOS DE ADUANAS.

(Conclusion.) CAPITULO V. Disposiciones penales.

Seccion primera.

DE LAS FALTAS Y DELITOS.

Art. 23. Los empleados y subalternos de aduanas incurrir en responsabilidad por las faltas que cometen. Esta responsabilidad se les exige gubernativamente, sin perjuicio de la que pueda corresponderles con arreglo al Código penal, a cuyo fin tan luego como un administrador descubra un hecho que implique responsabilidad por parte de los empleados de su dependencia, procede sin pérdida de tiempo a la instrucción del oportuno expediente para depurar y calificar la en que hayan podido incurrir los funcionarios, dando cuenta a la direccion.

Art. 24. Las faltas que cometen los empleados y subalternos son leves o graves.

Art. 25. La calificación de las faltas y el castigo de las leves corresponde al administrador de la aduana principal de la provincia.

La calificación y castigo de las faltas cometidas por los administradores de las aduanas principales, así como por todos los empleados de la direccion, corresponden al director general.

Art. 26. Cuando el administrador de la aduana principal cree grave la falta, instruye para su calificación un expediente, en el cual se depuran los hechos oyendo a cuantas personas juzgue necesario: el interventor informa como fiscal; se oye después al acusado, dándole al efecto un plazo prudencial, que no pasa de cinco días; y por último el jefe consignando su opinión, remitiendo las diligencias originales a la direccion general.

Esta la amplia si lo cree necesario, y cuando estima suficiente la instrucción resuelve imponiendo al culpable la pena correspondiente.

Art. 27. Si de las diligencias resulta que la falta cometida es una de las previstas en el libro 2.º del Código penal, ó un delito de los especificados en el libro 2.º del mismo, la direccion pasa los antecedentes al tribunal de justicia correspondiente, decretando gubernativa y previamente la suspension del empleado.

Seccion segunda.

DE LAS PENAS.

Art. 28. Las faltas leves se castigan gubernativamente: 1.º Con reprobación privada. 2.º Con reprobación pública. 3.º Con multa de uno a cinco días de sueldo.

La reincidencia en ella se castiga con la pena superior inmediata de la que se haya impuesto, por el orden establecido en este artículo.

Art. 29. Las faltas graves se castigan gubernativamente con multa de seis a 30 días de sueldo, y la reincidencia con doble pena.

Art. 30. En todas las oficinas se lleva un libro, fiscalizado por el interventor y custodiado por el administrador, en el cual se anotan todas las correcciones que por faltas leves se impongan a los empleados y subalternos de la misma. Los que sufran estas correcciones deben firmar la anotación.

De todo castigo impuesto a un empleado se da inmediatamente cuenta a la direccion general, para hacer las anotaciones correspondientes en el expediente del interesado.

Art. 31. Los administradores de las aduanas principales pueden suspender a cualquiera de sus subordinados del ejercicio de sus funciones, dando cuenta inmediata y razonada a la direccion general; y aviso de hacerlo así al suspendido.

La direccion general puede suspender a cualquiera de los empleados y subalternos del ramo.

En este caso y en el de aprobar la suspension dispuesta por los administradores principales de provincias, se abre inmediatamente expediente para depurar la causa que motiva la corrección.

Seccion tercera.

DE LAS APELACIONES Y QUEJAS.

Art. 32. El empleado a quien el jefe de una aduana impone un castigo por falta leve, puede apelar en el término de cinco días a la direccion general; esta pide los antecedentes y resuelve al ulterior recurso.

El empleado a quien la direccion general impone un castigo por falta leve ó grave, puede apelar al ministro de Hacienda en el término de cinco días. El ministro resuelve sin ulterior recurso.

Art. 33. El empleado ó subalterno que en cualquiera otro concepto se crea agraviado por su jefe inmediato, puede acudir en queja por su conducta al superior: este pide los antecedentes y resuelve sin ulterior recurso.

Art. 34. Todo jefe a quien se entre que un recurso de apelación ó queja, está obligado a cursarlo dentro del más breve plazo, bajo su más estrecha responsabilidad y dando recibos y aviso al interesado. Este, en caso de dilación ó negativa, puede acudir directamente al superior.

CAPITULO VI.

De la traslación, jubilación y separación de los empleados de aduanas.

Seccion primera.

DE LA TRASLACION Y JUBILACION.

Art. 35. Los empleados de aduanas pueden ser trasladados de uno a otro punto siempre que convenga al servicio.

Art. 36. Cuando un empleado de aduanas contrae matrimonio con mujer de familia de comerciante ó fabricante establecida en la provincia donde ejerce su cargo, es trasladado inmediatamente a otra distinta. Se entiende el parentesco en línea directa ascendente y descendente, y en la colateral hasta el segundo grado civil.

Art. 37. Los empleados del cuerpo pueden ser jubilados con sujeción a las reglas prescritas por las disposiciones establecidas ó que se establecieren para los demás empleados civiles, si el servicio público así lo exigiere. Pueden también ser declarados excedentes cuando por expediente instruido en debida forma resulte probada su imposibilidad física ó intelectual para continuar en el servicio.

Seccion segunda.

DE LA SEPARACION DE LOS EMPLEADOS DE ADUANAS.

Art. 38. Los empleados de aduanas pueden ser separados de sus destinos en la forma siguiente:

1.º Por sentencia judicial ejecutoria. 2.º Por expediente instruido y resuelto en los términos y casos que en esta seccion se especifican.

Y 3.º Por conveniencia del servicio. El empleado que por cualquiera de los dos primeros medios sea separado de su destino, queda por el mismo hecho separado del cuerpo.

El que fuere por conveniencia del servicio, también queda fuera del cuerpo si del expediente que se instruya resulta comprendido en algunos de los casos del art. 40.

Art. 39. La sentencia judicial ejecutoria produce la separación del empleado cuando impone como principal ó como accesoria la pena de inhabilitación en los diversos grados que establecen los capítulos 2.º y 3.º del libro 1.º del Código penal.

Art. 40. La separación por medio de expediente puede tener lugar en tres casos: 1.º Cuando un empleado ha sido condenado por delito común en sentencia ejecutoria a pena que no sea ni leve ni grave de inhabilitación. 2.º Cuando ha sido encausado por un delito cualquiera y absuelto de la instancia. 3.º Cuando ha cometido siete faltas leves ó cuatro graves.

En cualquiera de estos casos la direccion general instruye el expediente, y le resuelve con audiencia del interesado.

Este puede alzarse del resuelto por la direccion ante el ministro de Hacienda.

CAPITULO VII.

DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 41. Ningun individuo del cuerpo de Aduanas puede ser obligado a aceptar destino fuera de su ramo, ni inferior a su categoría en el mismo.

Art. 42. Los que voluntariamente pasen a otro ramo no pierden sus derechos en el cuerpo, y pueden volver a él en el término de dos años en turno de antigüedad; pero a su regreso no se les abona el tiempo servido, ni se les tiene en cuenta los ascensos que hayan obtenido fuera del mismo. Pasado dicho plazo pierden el derecho a volver al cuerpo.

Los que son nombrados jefes superiores de administración, dejan de pertenecer al cuerpo de Aduanas.

Los que obtengan excedencia por enfermedad u otra causa cualquiera, pueden volver también en el expresado término de dos años; pasado este tiempo sin haber ingresado de nuevo, son dados de baja definitiva.

Los que ingresan de nuevo dentro del plazo señalado de dos años, deben servir sin interrupción otros dos; pero en el caso de obtener de nuevo la excedencia antes de terminar dicho plazo, quedan fuera del cuerpo.

Art. 43. Ningun individuo del cuerpo de Aduanas puede ser colocado en la provincia de su naturaleza, ni en la de su mujer, si esta pertenece a familia de comerciante ó fabricante establecido en el país; entendiéndose el parentesco en la forma señalada en el art. 30.

Art. 44. Si por reforma en el ramo se suprime algún destino, el empleado que lo ocupa tiene derecho a ser colocado en la primera vacante de su grado.

Art. 45. De las infracciones de este reglamento pueden interponer recurso de queja los que se crean perjudicados, ante la direccion general del ramo. Contra las resoluciones de esta tienen aquellos la alzada ante el ministro de Hacienda, contra cuyas resoluciones pueden acudir a la vía contencioso-administrativa.

Art. 46. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores relativas a la organización del personal de aduanas.

ARTICULOS ADICIONALES.

Artículo 1.º Los empleados de aduanas que pertenecian ó habían pertenecido a la clase de llamados no pe-

riciales al publicarse el reglamento de 26 de abril de 1870, desempeñando durante cuatro años destinos de oficiales de interventores de registros de los puertos francos y de los depósitos, ó de auxiliares de la direccion general en la seccion de aduanas con 1500 pesetas de sueldo anual; los que hubiesen desempeñado durante cuatro años antes de la publicación de dicho reglamento destinos de aspirantes a oficiales de la administración central ó provincial de aduanas, y todos los empleados de la renta cuyos destinos tienen un nombre especial pero que pertenecen a la clase de oficiales, no forman parte del cuerpo de aduanas, pero pueden ingresar en él con sujeción a lo que dispone la seccion 1.ª del capítulo 2.º.

Art. 2.º Los empleados no periciales que en 26 de abril de 1870 habian desempeñado ó estaban desempeñando los indicados destinos sin contar en ellos cuatro años de servicios; los que hayan ocupado sin derecho plazas periciales dotadas por lo menos con 1250 pesetas de sueldo anual durante un tiempo menor también de cuatro años, y los que en la misma fecha hubieran servido más de cuatro años en clase de aspirantes a oficial en la administración central ó provincial de aduanas, tienen los derechos consignados en el artículo anterior respecto a figurar en el escalafón no pericial del cuerpo, si en el término de dos meses, a contar desde la publicación de este reglamento, solicitan ser examinados y son después aprobados de las materias siguientes:

1.º Escritura con buena forma de letra y con ortografía. 2.º Aritmética. 3.º Ordenanzas y aranceles de aduanas. 4.º Formacion de estadística comercial.

Y 5.º Formacion de expedientes gubernativos y administrativo-judiciales en la parte correspondiente a aduanas. Exceptuándose de las condiciones requeridas en este artículo y en el precedente los empleados que sirvieron en el ramo con anterioridad al real decreto de 14 de junio de 1850, los cuales pueden ocupar los destinos de que se trata con solo justificar los servicios prestados.

Art. 3.º Con los empleados a que estos artículos se refieren se formará un escalafón por rigurosa antigüedad, y hecho este se darán las plazas con sujeción a las mismas reglas que se dictan para la provision de los destinos periciales.

Art. 4.º Los que habiendo sido incluidos en el escalafón quedan excedentes, serán colocados en las vacantes que vayan ocurriendo.

Quando se hayan colocado todos los excedentes, se proveerán todas las vacantes que ocurran, dando un turno a la antigüedad y otro a la eleccion.

Art. 5.º A medida que por defunciones, ascensos u otras causas vayan estinguéndose las categorías inferiores de esta clase de empleados, se irán agregando las plazas vacantes al grupo general de empleos de aduanas, y se proveerán en individuos del cuerpo con sujeción al reglamento; y así se procederá gradualmente hasta que todos los destinos exceptuados ahora lleguen a ser servidos por empleados del cuerpo.

Real sitio de San Ildefonso 26 de agosto de 1876.—S. M. aprueba este reglamento.—Barzanallana.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Saló el Sol a las 8 2/3 de la mañana y se pone a las 6 3/8 de la tarde. SANTO DE HOY.—San Ramon Nonato, confesor.

Fué natural de Portel, lugar en el principado de Cataluña, hijo de padres notabilísimos, descendientes de la casa de Fox y Saray, y emparentados por sangre amañada con la de Cardona. Sacaronle del vientre de su madre muerta, y por eso le llamaron no nacido. Desde niño se inclinó a la virtud y a las letras, llegando a ser filósofo y teólogo. Su padre, opulentiísimo, a que abrazase el estado eclesiástico, a que manifestaba inclinación, le mandó a una alquería suya para que cuidase de la hacienda del campo. En camp impenito de lo que su padre le habia prescrito se fué a la montaña, y visitando la imagen que existia en un ermita, se le apareció diosa señora, mereciendo oír de su boca: «No tomas, Ramon, porque yo desde ahora te recibo.»

ADMÓN. ECONOMICA.

Recaudación.—Contribuciones.—Primer trimestre del año económico de 1876 a 77.—En cumplimiento de lo que dispone la ley, y con arreglo a lo que determina el art. 16 de la instrucción de 3 de diciembre de 1869, se anuncia a los contribuyentes de esta capital que el día 1.º de setiembre próximo se dará principio a la cobranza de todas las contribuciones directas correspondientes al primer trimestre del actual año económico.

Los encargados de practicar dichas operaciones son los cobradores a domicilio que sirven a las ordenes de la delegación del Banco de España, cuyos nombres, habilitaciones y horas de despacho se designan a continuación en relación separada.

Al efecto, y a fin de que todo marche con la debida regularidad, tanto en ventaja de los mismos contribuyentes como de los agentes de la recaudación, he acordado lo siguiente:

1.º Los contribuyentes que hubiesen satisfecho en el cuarto trimestre del pasado año económico durante el período hábil señalado para la cobranza, y a quienes los cobradores hubiesen consignado al resguardo de sus respectivos recibos talonarios la nota expresiva cobrado a metálico en totalidad, disfrutarán del beneficio de pagar en títulos ó valores del empréstito de 170 millones de pesetas, correspondientes únicamente al vencimiento de 1.º de enero de 1876, la parte que se hubiese estampado por esta administración al

dorso de cada uno de dichos recibos. Pero en este caso deberán exigir siempre los cobradores la presentación de los interesados de los referidos recibos, en los cuales pondrán una nota que autorizarán con su firma, de admitidos los valores en el primer trimestre de 1876 a 77.

2.º Si ocurriese que algun contribuyente alegase que se le habia administrado el recibo, entonces no admitirán de ninguna manera los valores, quedando a salvo el derecho a los primeros de acudir a esta administración, a fin de que la misma, previos los informes que considere convenientes, pueda resolver lo más justo y acertado.

3.º Los cobradores de esta capital tendrán presente, no solo las instrucciones que en la indicada fecha se les comunicaron, sino que también todo lo que referente al mismo asunto ha publicado esta administración en los Diarios Oficiales de Avisos de 23 de abril y 3 de junio últimos, cuyos ejemplares deben tener a la vista.

4.º Los cobradores llevarán listas nominadas de los pagos que se verifiquen en los referidos valores, con las mismas formalidades que se practican en el citado trimestre, y cuyas listas han de presentar en la delegación para los mismos efectos.

5.º Sobre asociaciones, cesiones y endosos, se tendrá igualmente presente lo que se prescribe en el Diario Oficial de Avisos de 23 de abril, donde se anuncia la cobranza del cuarto trimestre.

6.º Los contribuyentes que en el expresado 4.º trimestre no hubiesen satisfecho sino las nueve décimas partes de sus respectivas cuotas en metálico, por carecer de fondos del empréstito, tienen el deber de abonar dichas décimas restantes del cupo del Tesoro, cuando los cobradores les presenten los recibos complementarios, según dispone la regla 9.ª de las dictadas por los centros generales para la ejecución de la real orden de 21 de abril, inserta la una y las otras en el Boletín Oficial de 4 de mayo.

7.º Ningun recibo de este trimestre y sucesivos será entregado a los contribuyentes por los cobradores, sino hubiese todos los requisitos de instrucción.

8.º Con arreglo a la base 19 del convenio celebrado por el gobierno de su majestad con el Banco de España, inserto en la Gaceta de 11 del corriente, no se distribuirán las papeletas de aviso de que trata el art. 61 del real decreto de 23 de mayo de 1845.

Por último, y para que nadie alegue ignorancia, bueno es que se sepa, que los cobradores de contribuciones de esta capital no tienen otro deber que ir personalmente a los domicilios que aparecen señalados en los recibos talonarios, requiriendo al pago, bien al mismo contribuyente, ó a cualquiera individuo de su familia ó servicio, dejándole, sino lo realizasen, la competente tarjeta. La obligación de los contribuyentes cuando los cambian ó varían, lo mismo que la de los que hubiesen entrado a ejercer durante el corriente año económico los cargos de testamentarios, apoderados judiciales ó de particulares, si lo fuesen por territorial ó zona de ensanche, deben ponerlo en conocimiento de la comisión de evaluación de riqueza, y si por industrial y de comercio, en el de esta administración económica, a fin de ordenar que se practiquen las diversas anotaciones, según así lo preceptúa el art. 20 del reglamento de 20 de mayo de 1873.

Madrid 28 de agosto de 1876.—El jefe de la administración económica, Agustín Genon.

1.º D. Pablo Pandeavenas, plaza del Alamillo, núm. 7, principal, de 3 a 5 de la tarde.

2.º D. Manuel Ochoa, Paseo de Murga, tienda de velas, de 5 a 7 de id.

3.º D. Ignacio Fernández Comadre, núm. 6, segundo derecha, de 3 a 7 de id.

4.º D. Fernando Gomez, Plaza de los Ministerios, núm. 3, entresuelo derecha, de 6 a 8 de id.

5.º D. Julian Tarduchy, Epoz y Mina, úm. 24, principal, de 2 a 4 de id.

6.º D. Hermenegildo Galán, Valencia, núm. 9, esquina a la Sombrobería, de 3 a 5 de id.

7.º D. Antonio Lopez, Tabernillas, número 23, segundo derecha, de 5 a 7 de id.

8.º D. Francisco Argos, Colegiata, número 2, tienda de vinos, de 4 a 6 de id.

9.º D. José Royo, Plaza del Príncipe Alfonso, núm. 13, platería, de 6 a 8 de id.

10.º D. Pedro Sopena, Hortaleza, número 44, principal derecha, de 8 a 7 de id.

11.º D. Benito Alonso, Lavapiés, número 9, principal, de 6 a 8 de id.

12.º D. Antonio Paz, Lope de Vega, número 28, bajo, de 3 a 7 de id.

13.º D. Antonio Diaz Sanchez, Pelayo, núm. 16, segundo izquierda, de 5 a 7 de id.

14.º D. Tomás García, Jardines, núm. 2, segundo, de 5 a 7 de id.

Seccion de Propiedades.—Negociado de Administración.—No habiendo obtenido resultado por falta de licitadores la subasta celebrada el día 23 de julio último, para el arriendo de las rentas forales del partido de Pontevedra en la misma provincia por frutos de 1874, se anuncia una segunda con la rebaja de la sexta parte del tipo que figura en la anterior, la cual tendrá lugar el día 8 de setiembre próximo a las doce de la mañana.

El presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la seccion de Propiedades de esta administración Económica.

Madrid 29 de agosto de 1876.—El jefe económico, Agustín Genon. R-1

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1876, núm. 227; segundo semestre de 1876, números 143, 144 y 149.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1876, números 31, 43, 55, 66, 105, 140, 163, 164, 170 y 199.

Madrid 30 de agosto de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 1.º de setiembre de diez a dos de la tarde.

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1872, núm. 2106; primer semestre de 1873, núm. 1687; segundo semestre de 1873, núm. 1733; primer semestre de 1874, núm. 1418; segundo semestre de 1874, núm. 1068; primer semestre de 1876, núm. 619.

Intereses de resguardos depositados.—Segundo semestre de 1872, núm. 9882; primer semestre de 1873, núm. 353; segundo semestre de 1873, núm. 431; primer semestre de 1874, números 66, 67, 176, 184, 227, 229, 288, 292, 293, 294, 295, 301, 303, 311, 312, 320, 330, 333, 343, 348, 352 y 354.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1876, núm. 227; segundo semestre de 1876, números 143, 144 y 149.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1876, números 31, 43, 55, 66, 105, 140, 163, 164, 170 y 199.

Madrid 30 de agosto de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 1.º de setiembre de diez a dos de la tarde.

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1876.—Bolsas números 10, 11 y 12 de sorteo, que comprenden las carpetas números 291 a 300, 401 a 410 y 311 a 20 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Intereses del segundo semestre de 1876. Bola 6.º de sorteo, que comprende las carpetas números 131 a 140 de señalamiento.

Tercera parte del 80 por 100 de propósitos.—Entrega a los ayuntamientos de los libramientos del 2.º semestre de 1876. Bolsas 47, 48 y 49, que comprenden las carpetas núms. 1501 a 1600, 671 a 80 y 344 a 50 de señalamiento.

Madrid 30 de agosto de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R-1

del secretario, el oficial mayor, Juan Sanz. R-3

ABRITRIOS MUNICIPALES. La recaudación obtenida en el día de ayer, por derechos de consumo y tránsito, es la siguiente:

Table with 4 columns: Puntos de recaudación, Pesetas, Puntos de recaudación, Pesetas. Includes entries for Toledo, Segovia, Norte, Bilbao, Aragon, Valencia, Mediodia, Jorros, Pozos de nieve, etc.

Madrid 30 de agosto de 1876.—El alcalde, A. Conde de Heredia-Spina.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DE AYER.

Table with 3 columns: FONDOS PÚBLICOS, AL CONTADO, A PLAZO. Includes entries for 3 por 100 interior, Pequeños, 3 por 100 exterior, etc.

CAMBIOS OFICIALES DE AYER.

Table with 4 columns: PLAZAS, DIBO, BOND, PLAZAS, DIBO, BOND. Lists various cities and their exchange rates.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 2 del próximo setiembre de diez a dos de la tarde.

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1872, núm. 2106; primer semestre de 1873, núm. 1687; segundo semestre de 1873, núm. 1733; primer semestre de 1874, núm. 1418; segundo semestre de 1874, núm. 1068; primer semestre de 1876, núm. 619.

Intereses de resguardos depositados.—Segundo semestre de 1872, núm. 9882; primer semestre de 1873, núm. 353; segundo semestre de 1873, núm. 431; primer semestre de 1874, números 66, 67, 176, 184, 227, 229, 288, 292, 293, 294, 295, 301, 303, 311, 312, 320, 330, 333, 343, 348, 352 y 354.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1876, núm. 227; segundo semestre de 1876, números 143, 144 y 149.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1876, números 31, 43, 55, 66, 105, 140, 163, 164, 170 y 199.

Madrid 30 de agosto de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R-1

Esta Direccion general ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 1.º de setiembre de diez a dos de la tarde.

Intereses de resguardos no depositados.—Primer semestre de 1876.—Bolsas números 10, 11 y 12 de sorteo, que comprenden las carpetas números 291 a 300, 401 a 410 y 311 a 20 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Intereses del segundo semestre de 1876. Bola 6.º de sorteo, que comprende las carpetas números 131 a 140 de señalamiento.

Tercera parte del 80 por 100 de propósitos.—Entrega a los ayuntamientos de los libramientos del 2.º semestre de 1876. Bolsas 47, 48 y 49, que comprenden las carpetas núms. 1501 a 1600, 671 a 80 y 344 a 50 de señalamiento.

Madrid 30 de agosto de 1876.—El director general, Carlos Grotta. R-1

CORREO CENTRAL.

CARTAS DETENIDAS por falta de franqueo el día 29 de agosto.

- 469 Antolin Garcia, Trá d.
470 Aurelio Crespo, Valdemorillo.
471 Cipriano San Juan, Tudela.
472 Dolores Montelo, Ayllon.
473 Domingo Lopez, Padama.
474 Fernando Magdalona, Bilbao.
475 Frutos Gales, Monovar.
476 Isabel Gonzalez, Escaraballa.
477 Josefa Sanguin, Barcelona.
478 Luis Perez, Burgos.
479 Manuel Montero, Málaga.
480 Paula Martínez, Torrecoilla de



de hoy del de universidades, por su...
sona del Sr. Cardenera.

parece que la dimision del ayunta...
miento de Brihuega reconoce por prin...
cipal causa la cuestion economica.

Esta mañana han llegado a Madrid...
el ministro de Marina y el general...
O'Ryan.

El primero pasó inmediatamente a...
ver a su compañero el de la Guerra, y...
el segundo estuvo a presentarse a las...
autoridades del distrito.

Hoy han llegado a Madrid, de la...
Granja, y mañana los publicará la...
Gaceta, los decretos de carácter personal...
del ministro de la Guerra, que ayer...
anunció.

Ha tomado posesion del cargo de jefe...
de estado mayor general del primer...
ejército el general Gautier.

En la corrida que el lunes tuvo lugar...
en Antequera, los toros de Concha y...
Sierra dejaron en la plaza treinta y seis...
caballos muertos. Un periódico dice...
que la corrida fue de primer orden.

Mañana 31 anunciarán los periódicos...
oficiales el pago para el día 1.º de...
septiembre en la tesoreria central de los...
créditos por servicios de guerra y otros...
conceptos que figuran en el 6.º grupo...
de los números de presentacion del 9...
al 17, ambos inclusive.

Hoy ha tenido lugar la vista de la...
denuncia de nuestro colega el Constitu...
cional.

El señor fiscal de imprenta ha sido...
sumamente benigno en su acusacion...
interpretando la ley de la manera más...
favorable aplicada al caso, objeto de la...
denuncia.

El abogado defensor D. Angel Mansi...
ha pronunciado un largo y bien pensado...
discurso en defensa de nuestro colega...
Esperamos que el fallo del tribunal...
sea absolutorio.

Mañana, probablemente, publicará la...
Gaceta la ley para la creacion de una...
cárcel-modelo en Madrid, y la instru...
cion para ejecutar las obras.

La junta encargada de realizar este...
proyecto se reunirá inmediatamente...
después.

Hoy ha tenido lugar la segunda...
sustancia correspondiente al corriente mes...
para la amortizacion de títulos de la...
renta perpetua al 3 por 100 interior y...
exterior.

Tres millones de reales es la cantidad...
señalada para la citada amortizacion...
Se presentaron sobre 223.000.000 de...
reales nominales de interior, desde el...
cambio de 13-12 a 49-19, y sobre ocho...
millones de exterior, desde 13-30 al...
de 18-25.

Se ha amortizado desde 13-12 a 13-23...
Inviértase toda la cantidad señalada...
en deuda interior.

Se van a hacer obras de alguna im...
portancia en el interior del ministerio...
de Gracia y Justicia. Concluidas estas...
se hará la reforma necesaria en la fa...
chada del mismo edificio.

Ayer se han negado por el ministerio...
de Gracia y Justicia siete indultos...
Otro expediente de pena capital se ha...
remetido a informacion del Consejo de...
Estado.

Ha sido nombrado notario de Villa...
garcía D. Ramon Carril, y se ha jubila...
do a los de Noya y Salobroña, D. Se...
gundo Hombre y D. José María Suarez...
respectivamente.

Han quedado suprimidas las coman...
dancias militares de Verin y Rivadeo.

El capitán general de Filipinas ha re...
mitido con destino al museo de Artille...
ria dos cañones de menor calibre que...
nuestras piezas de montaña, cojidos al...
enemigo en Joló y conchitas en aque...
l pais con el nombre de lantacas.

Han pasado a situacion de reemplazo...
los tenientes coroneles de Infanteria...
D. Manuel Fuentes y D. Eduardo Car...
mona, y los comandantes D. Manuel...
Vallejo y Hernando, D. Joaquin Rodri...
guez y D. Salustiano Velazquez.

Ha sido nombrado ayudante de campo...
del general Riquelme, el teniente coro...
nel de Infanteria D. Enrique Sá del Rey.

En los círculos diplomáticos de Vie...
na se aseguraba el lunes que las hos...
tilidades entre turcos y serbios se sus...
penderian hoy o mañana.

Apenas terminen las vacaciones, la...
academia de la Historia piensa dar gran...
impulso a sus trabajos.

Dicen de Valencia que se sigue la...
pista a un famoso ratero escamoteador...
de relojes que se conoce por el apodo...
de Santos.

El domingo último comieron con su...
magesad la reina madre en el Srdine...
ro las bellas y elegantes señoritas...
doña Adelaida e Isabel Molit, hija y...
sobrina respectivamente del general...
del mismo apellido, capitán general de...
Burgos.

En Filadelfia se ha colocado ya en la...
plancha que da frente al pabellon de...
los jurados la estatua de Washington...
Es de mármol blanco y el pedestal de...
pino pintado imitando al granito.

Han sido declarados alumnos de la...
academia de Infanteria los 129 aspiran...
tes aprobados en los exámenes de in...
greso.

Los agraciados se presentarán en...
Toledo del 3 al 10 del próximo setiem...
bre con objeto de ser filiados.

El círculo de la Union mercantil de...
esta capital, iniciador de las gestiones...
que hace el comercio para la reforma...
del impuesto de ventas, lleva muy...
adelantados sus trabajos. De las últi...
mas conferencias de su junta directiva...
con el señor director de impuestos ha...

cen esperar que esta cuestion tendrá...
un pronto y satisfactorio arreglo.

Han llegado a Madrid: El conserje...
de Instruccion pública señor Magaz.

—El escritor D. Pedro Gay. —Los...
conocidos industriales de esta corte...
señores Muñoz y Pedraza, proceden...
tes de París y Londres. —El general...
Cassola. —El empresario del teatro de...
Lersundi en la Habana D. José Albiu.

—El diputado a Cortes D. José de...
Torres Valderrama, procedente de San...
Sebastian. El general Daban ha estado...
hoy a presentar a el ministro de la Guerra.

Ha sido nombrado médico segundo...
provisional del ejército de la isla de...
Cuba al que ha sido provisional en la...
península D. Cesar Almaraz.

Se ha concedido la cruz roja de se...
gundo clase del mérito Militar al mé...
dico mayor de sanidad Militar D. Juan...
Gutiérrez y Serantes.

Se ha concedido ingreso en el cuerpo...
de laválidos el subinspector médico re...
tirado D. Carlos Jacobó.

Por el ministerio de la Guerra se ha...
manifestado al director general de ar...
tilleria que la concesion de segundos...
axámenes en la academia del cuerpo...
debe entenderse que es para el curso...
actual, que termina en el mes de no...
viembre.

Se ha mandado alistar, y probable...
mente será destinado a Cuba, el aviso...
Jorge Juan.

Hoy ha vuelto a encargarse del de...
spacho de su departamento el ministro...
de Marina.

A propuesta del inspector general de...
Carabineros, han cambiado respectiva...
mente de destino los coroneles prime...
ros jefes de las comandancias de Bar...
celona y Cádiz, D. Francisco Parera y...
D. Cristóbal Garrido, siendo traslada...
do a Burgos el comandante D. Balbino...
Torresilla, y destinado a Granada el...
de igual clase D. Juan Belver.

El ayuntamiento en su sesion de...
esta tarde, presidida por el señor con...
de de Heredia Spínola, ha aprobado...
entre otros expedientes de menos in...
terés, el de la substitution en el arrenda...
miento del teatro Español del Sr. Cata...
lina por el Sr. Ducaezal, solicitado por...
estos dos señores.

Tambien se ha aprobado un proyecto...
de establecimiento de líneas telegrá...
ficas que unan todas las alcaldias de...
Madrid con la casa-ayuntamiento con...
el fin de mejorar y activar los servi...
cios municipales de esta capital, especia...
lmente en los casos de incendio. Pasará...
a la comision correspondiente para que...
informe.

Esta tarde a las cuatro, en la Puerta...
del Sol, promovieron una acalorada...
disputa un caballero que estaba en el...
tramway y el cobrador del mismo, so...
bre si un medio duro que le habia en...

tregado el primero era ó no falso. El...
desenlace fué que el cobrador perdió...
la moneda, que desde un principio de...
bía haber mirado y no un cuarto de...
hora después de haber sido entregada.

Se ha sobreseido en la causa sobre...
denuncia que se seguia al Conservador...
en virtud del escrito de desistimiento...
presentado por el fiscal de imprenta...
como ya anunciamos.

Damos al colega la enhorabuena. Esta...
tarde recibimos el siguiente tele...
grama de nuestro servicio particular: G...
añada 30 (3 t.).

El ministro de la Gobernacion saldrá...
para Antequera mañana en el tren...
corre. Ha sido objeto de una gran...
ovacion.

Hoy se dará un magnífico baile en...
los salones de embajadores de la...
Alhambra.

Como habiamos anunciado, anoche...
quedó firmado el arreglo del tribunal...
de Cuentas del reino, acordando: A...
contador de primera en comision a...
don Gabriel Perez Ruiz, que lo era de...
segunda; para esta a D. Fernando...
Eranquin y Urdapilleta, oficial auxiliar...
de primera clase; para esta a D. Joa...
quin N. mbola y Perot, que lo es de...
segunda; y para esta a D. Cándido Irbi...
niza y Mañez, que lo es de tercera, ce...
sante, correspondiendo la provision de...
estas plazas a la antigüedad.

Para la de contador de primera cla...
se, a la eleccion, a D. Vicente Suarez...
Inclán, que lo es de segunda; para...
esta a D. Idefonso Aragoneses y Rey...
fiscal auxiliar de primera; para esta...
a D. Mariano Carreras y Bellon, oficial...
auxiliar de segunda; para esta a D. Ni...
colás de Olarria y Adalid, que lo es de...
tercera; para esta a D. José Arceol y...
Soto Carrillo, que lo es de cuarta; para...
esta a D. Antonio Gomez Alvarez, que...
lo es de quinta; para esta a D. José...
Albalat y Gimenez, que lo es de sexta;...
y para esta a D. Gabriel Utrilla y More...
no, aspirante de primera.

Para la de contador de primera por...
fallecimiento de D. Eugenio Lopez Gar...
cia, por antigüedad, a D. Gabriel de...
Aristizabal y Ortiz, contador de segun...
da cesante; para la de contador de...
primera por defuncion de D. José Calaba...
za; por eleccion, a D. Gregorio Mar...
tinez Azcoitia, que lo es de segun...
da; para este D. José Valledor, ofi...
cial auxiliar de primera; para esta...
a D. Juan de Ayala que lo es de segun...
da; y para esta a D. José María de Ce...
rveda y Armesto, que lo es de terce...
ra; para esta a D. Carlos Gortari que...
lo es de cuarta; para esta a D. Eugenio...
Lopez Linarez que lo es de quinta; pa...
ra esta a D. Vicente Torres y Lonza...
que lo es de sexta; y para esta a don...
Juan Lo. ex aspirante de primera.

Para la vacante de contador de...
segunda clase por fallecimiento de don...
Antonio Ibars, y a la eleccion, a don...
Norberto Primiellas, auxiliar de pri...
mera; para esta a D. Ramon Serrano y...
Marques, que lo es de segunda; para...
esta a D. Rafael Herreros, que lo es de...
tercera; para esta a D. Antonio Garcia...
Gil, que lo es de cuarta; para esta a...

D. José Juanes de Píloti, que lo es de...
quinta; para esta a D. Francisco Tra...
lles, que lo es de sexta; para esta a...
D. José Luis de Irueta, aspirante de...
primera.

Para la vacante de oficial auxiliar de...
segunda por salida de D. Federico Sa...
vedra correspondiente al turno de elec...
cion, a D. Justo Santamaría que lo es...
de tercera; para esta a D. Nicolás Ma...
ría María Sanchez que lo es de cuarta;...
para esta a D. Luis Gutierrez del Cañi...
zo que lo es de quinta; para esta a don...
Antonio Trillo que lo es de sexta y pa...
ra esta a D. José Alarcon Suarez aspi...
riante a primera.

Y para la vacante de auxiliar de quin...
ta clase por fallecimiento de D. Juan...
Bautista Trula, y por antigüedad a don...
José María Blanco que lo es de sexta y...
para esta resulta a D. Mariano Seco as...
pirante de primera cesante.

Ha solicitado carta de sucesion en el...
título de conde de Regalido, el brigad...
ier D. Francisco Ruiz de Apodaca.

El marqués de Aguilar ha regalado...
142 volúmenes a la biblioteca del mi...
nisterio de Gracia y Justicia.

Por el ministerio de Marina se ha...
dispuesto que salga inmediatamente para...
Santander la fragata Blanco.

Ha salido del Ferrol con direccion a...
Lisboa la escuadra francesa. Durante...
su permanencia en aquel puerto, el...
contralmirante, jefes y oficiales visita...
ron aquellos arsenales. Se les facilita...
ron los recursos que solicitaron y se...
les tributaron por parte de nuestros...
marinos los obsequios que han sido po...
sibles correspondiendo a los que de...
ellos se habian recibido.

Ha llegado a Cádiz la fragata Navas...
de Tolosa y a la rada de Málaga la go...
leta de guerra inglesa Express.

El Sr. Blasco saldrá a girar una visi...
por la linea de Barcelona.

Ha llegado a Santa Agueda el señor...
Alonso Martinez.

El Sr. Sagasta no piensa ir a Santan...
der. A donde llegará pronto es a San...
Sebastian y después irá a Logroño.

Ayer dijimos que los peregrinos que...
fueron a Roma por tierra harian esta...
cion en Londres.

Esta errata de imprenta la habrán...
salvado de seguro nuestros lectores;...
pues debimos decir en Lourdes.

No es cierto, ni tienen fundamento...
alguno los rumores circunlos sobre...
lo de. Únicamente anoche se dictó una...
orden de detencion contra una persona...
y parece que ya lo ha sido levantada.

Para tranquilidad de las personas...
que se interesan por los acogidos en...
los hospitales de beneficencia, se nos...
ruega hagamos público que el chocola...
te que allí se sirve, se elabora en los...
mismos establecimientos a presencia...
de las hijas de la Caridad y de los di...
rectores.

Ha sido nombrado corredor de co...
mercio de esta plaza D. Manuel Palma...
Jimenez.

Parte de la prensa trae y lleva estos...
dias el nombre del ministro de Marina...
Sr. Antequera, suponiendo que va a...
salir del ministerio, aunque nada di...
ce del motivo que pueda existir para...
ello.

En los centros oficiales se sabe, sin...
embargo, que se trata de crear atmos...
fera, y hasta se conoce el arma que...
han elegido los que pretenden mortifi...
car al Sr. Antequera; pero lo cierto es...
segun nuestras noticias, que no ha...
ocurrido mas que lo siguiente:

La junta superior consultiva de ma...
rina opinó respecto del arreglo del...
cuerpo de artilleria de la Armada que...
se nombrará una junta mista a la que...
se encomendará el estudio de los me...
dios para llevarla a cabo; el ministro...
actual, conforme con aquel dictamen...
nombró la junta; esta presentó sus tra...
bajos y el Sr. Antequera los sometió...
a la expresada junta superior consulti...
va de marina, para que en su vista pro...
ponga lo que juzgue más acertado y...
conveniente. Ni más ni menos.

El Sr. Cánovas llegará mañana a Ma...
drid a las siete y media de la tarde.

A las seis de esta tarde el gobierno...
no tenia aun noticias oficiales del esta...
do de salud del general Cabrera.

Han sido nombrados escribanos de...
actuaciones habilitados: de Puente...
areas D. Joaquin Roig y Bugalla, de...
Sanlúcar la Mayor D. José Gonzalez...
Sanchez, de Dolores D. Vicente Garcia...
Roig, de la Almunia D. José Fombella...
y Alarcon, de Jerez de los Caballeros...
D. Emiliano Suarez Blanco, y del dis...
trito de San Antonio de Cádiz D. Rafe...
el de Leon Sotelo y D. Juan Velez Garcia.

Se ha admitido la renuncia al de...
Darcos D. Mariano Sancho Garcia.

Se ha mandado anunciar a un escri...
bania vacante en Navalmaral de la Ma...
ta, otra en Vivero, otra en la Almunia...
y otra en el distrito de San Antonio de...
Cádiz.

Los directores del Museo británico...
acaban de publicar un cuadro de los...
gastos hechos por el establecimiento...
en bien de la ciencia y de las letras...
durante los dos últimos años.

En ellos se vé que las sumas inver...
tidas en compra de libros y manuscritos...
el año 74 ascienden a 313506 pesetas...
y a 328725 en 1875.

Las excavaciones practicadas en Efe...
so, las antigüedades, monedas y me...
dallas adquiridas han absorbido al...
citado establecimiento la considerable...
suma de 820530 pesetas, y el año anterior...
180823.

Los grabados y dibujos adquiridos...
han costado en los dos años respectiva...
mente 56275 pesetas y 68100.

En los ejemplares de zoología se han...
empleado 40623 y 38600 en 1874 y en...
1875; los del departamento de botánica...
9375 y 10125.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 30 DE AGOSTO.

Hoy ha tenido lugar la segunda...
sustancia correspondiente al corriente mes...
para la amortizacion de títulos de la...
renta perpetua al 3 por 100 interior y...
exterior.

Tres millones de reales es la cantidad...
señalada para la citada amortizacion...
Se presentaron sobre 223.000.000 de...
reales nominales de interior, desde el...
cambio de 13-12 a 49-19, y sobre ocho...
millones de exterior, desde 13-30 al...
de 18-25.

Se ha amortizado desde 13-12 a 13-23...
Inviértase toda la cantidad señalada...
en deuda interior.

Este último temblor de una manera...
notable y no tenía ni aun lejanía para...
responder. Era la vez primera que Si...
mon infundía miedo a otra persona; de...
aquella que observada por el exequi...
tante que se presentaba en aquella...
casa, luego a la hora de irse, se...
comenzó a llorar, y cuando el señor...
Van Graebh se fue, se desahogó en...
sus brazos, llorando y diciendo:—...
Mi estadío...—

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

120

Van Graebh; persuadiéndose por lo...
sucedido, que ese hombre no podía...
completamente de su estado de...
inconsciencia, y que se le había de...
dejar en su casa, para que se...
recupera.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

—¿Dónde está el doctor?— preguntó...
el doctor, que se encontraba en el...
paseo de la plaza. —¿Dónde está el...
doctor?— preguntó el doctor, que se...
encontraba en el paseo de la plaza. —...
¿Dónde está el doctor?— preguntó el...
doctor, que se encontraba en el paseo...
de la plaza.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:
Guerra.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Miguel Trillo...

cho; y si el corresponsal de la Política fue cómplice, tambien el corresponsal; y si la Política no leyó el telegrama tal como nosotros le publicamos, tambien la Política.
S. M. y A. R. han regresado ayer tarde del monasterio del Paular & San Ildefonso...

cion de Paris, que produce un ruido muy desagradable. Hace pocas noches en el teatro de Tivoli empezaron a sonar el juguete muchos espectadores, y estuvo a punto de ocurrir un conflicto.
El lunes 31 de la salida del teatro Español en Barcelona se armó una pelotera entre militares y paisanos & sablados y boliciones...

bra los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:
Paris, 29. Continúan, aunque lentamente, las negociaciones para la paz en Oriente. Segun noticias de buen origen no se ha recibido aun la respuesta oficial de Turquía...

Berlín 30. Segun los datos que publican los periódicos rusos, la cosecha de cereales en aquel imperio, ha sido por lo general bastante regular, pasando en la mayor parte de los distritos, del término medio.
Riojanelro, 30. Se ha restablecido la comunicacion de esta ciudad & Bahia por el cable. La Europa diplomática anuncia que el conde de Chaudordy deja la embajada de Francia en Madrid para tomar la de Constantinopla...

de Turquía han recibido instrucciones para tratar del armisticio con el gobierno turco.
El consejo de ministros del sultan se ha reunido hoy para examinar las comunicaciones de los gobiernos extranjeros sobre el armisticio.
PASATIEMPOS.
OHARADA.
En mi todo con dos tres pasé una tarde muy buena, a la orilla del río que el sol segunda tercera.
Solucion a la del número anterior. TABACO.

Real orden dando de baja al capitán D. José Silva Barreiro.
Hacienda.—Real orden habiendo presente al inspector general de carabineros la satisfaccion de S. M. por el celo desplegado en la persecucion del contrabando.
Gobernacion.—Otra determinando el tiempo de responsabilidad de los quintos sustituidos, cuando el sustituto de sorte dentro del termino señalado por la ley.

Ayer tarde a las siete fué conducido a disposicion del juzgado un hombre llamado F. Lopez que en la calle del Rosario, parece que infringió cinco pataletas a un tal B. Asensio (a) Paluca.
El herido, segun anoche se decía en el barrio, tiene malos antecedentes pues entre ellos se cuenta la notable habilidad que pone para dar el tino, cuya habilidad no le ha bastado, sin embargo, para ser en varias ocasiones conducido a disposicion del gobernador.
El Lopez parece que fué provocado segun lo que hemos oido, por el Paluca. Es de notar que el padre de este, ya difunto, era conocido en el barrio por su intachable conducta, contándose de él acciones que prueban la nobleza de sus sentimientos.

En la noche del 25 al 26 último ha estallado un incendio considerable en una de las dependencias de la exposicion de Filadelfia. Todas las cajas vacías pertenecientes a Francia, excepto 60 correspondientes a maquinaria, así como las de los Estados Unidos y parte de las de Alemania, Bélgica y Méjico, han sido destruidas por el fuego.
Los telegramas de Nueva-York que comunican esta noticia no dan más detalles, lo cual hace creer que España no ha sufrido afortunadamente daño alguno en el siniestro.

FABRICA DE SOMBREROS. INOCENTE PEREZ ofrece a sus numerosos parroquianos y amigos su antiguo establecimiento, del cual ha vuelto a encargarse, y en donde se les servirá con el esmero, economia y equidad que tanto crédito le dieron por espacio de muchos años.
ADUANA, 8, proximo a la calle de la Montera.

SE VENDE UN MAGNIFICO Hotel construido a todo coste, con todas las comodidades que pueda desear una familia que desea descansar en un sitio sano y agradable.
De idem el dia 15 para Coruña y Santander, se le gratificará. A-31 y 2

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPANIA PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.
Desde el mes de noviembre queda establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales, del modo siguiente:
De Cádiz los dias 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el dia 20 para idem, tocando en la Coruña. De la Coruña el dia 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz. De idem el dia 15 para Coruña y Santander.

Ayer tarde a las siete fué conducido a disposicion del juzgado un hombre llamado F. Lopez que en la calle del Rosario, parece que infringió cinco pataletas a un tal B. Asensio (a) Paluca.
El herido, segun anoche se decía en el barrio, tiene malos antecedentes pues entre ellos se cuenta la notable habilidad que pone para dar el tino, cuya habilidad no le ha bastado, sin embargo, para ser en varias ocasiones conducido a disposicion del gobernador.
El Lopez parece que fué provocado segun lo que hemos oido, por el Paluca. Es de notar que el padre de este, ya difunto, era conocido en el barrio por su intachable conducta, contándose de él acciones que prueban la nobleza de sus sentimientos.

El diputado por Reus ha dirigido a la duquesa de Prim el ofrecimiento de un asilo para el cadáver de su esposo si llegaban a realizarse los de ciertos periódicos.
Segun nuestras noticias, se ha ampliado hasta el 15 de setiembre próximo el plazo para que presenten sus hojas de servicio los empleados activos y cesantes de Gobernacion.

Espectáculos:
—La compañía ecuestre de los señores Diaz Loyol saldrá hoy de Valladolid para Palencia, en donde dará algunas funciones.
—Se encuentra en Gijón el conocido autor dramático D. Mariano Pina (padre).
—Segun varios periódicos extranjeros, la cantante española señorita doña Adela C. Porta, ha sido contratada para uno de los principales teatros de Italia.
—La empresa del Buen Retiro de Barcelona ha contratado a la compañía dinamite para que ejecute sus cuadros plásticos en aquella capital.
—Han sido contratadas para el nuevo teatro Payret de la Habana, las distinguidas tiples señoras Volpini y Urban, y el tenor Franchini.
—Se halla en Madrid el conocido empresario del teatro de Cervantes de Málaga.

HALLANDESE ENCUADERNADO a la rústica el libro que publicamos en nuestro folletín, titulado Portugal Contemporáneo, los señores suscritores al DIARIO OFICIAL DE AVISOS y a la CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA pueden adquirirlo a mitad de precio, o sea a seis reales ejemplar, en la imprenta de Tello, calle de Isabel la Católica, 23, bajo, presentando el recibo de suscripcion.
CAJAS DE CERILLAS DE ESPAÑA DE CERILLAS DE una goma 1/2 rs. docena y de dos gomas 4 rs. Puebla, 6, libreria.

QUE HAN ESTRAYADO, UN Dólar n. n. 169956 de 100 pesetas, del anticipo de 175 millones, y el primer décimo del décimo clase n. n. 169957. Se suplirá la devolucion a su dueño, calle de Fuencarral, 109, pues se han tomados las medidas necesarias para su anulacion. A-1
MA PARA CASA DE SUS APADOS. Peñón, 23, 4. A-1

Higienico, inalterable y preservativo, la única que cura sin el auxilio de otros medicamentos. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el método, cincuenta y un años de éxito, Paris, casa del inventor BROU, en Bourd, Magenta, 158.

Doyle por la tarde salió por la linea del Norte el señor marqués de Remisa.
Anoche a las nueve, en el paseo de San Vicente, dos hombres le robaron a un soldado 360 rs. en monedas de cinco pesetas. Los caños se pusieron en precipitada fuga tan luego como cometieron el delito.
Se ha mandado anunciar una escribanía vacante en Naval Moral de la Mata, otra en Vivero, otra en Daroca y otra en el distrito de San Antonio de Cádiz.

Un periódico divide a los moderados en tres grupos: los intransigentes que representa el Pabellón, los ultramontanos de la España, y los que forman la fraccion del Sr. Moyano, que representará, segun parece, el periódico nuevo que se anuncia.
Los que representa el Tiempo son los fusionados en la conciliacion.

En la noche del 25 al 26 último ha estallado un incendio considerable en una de las dependencias de la exposicion de Filadelfia. Todas las cajas vacías pertenecientes a Francia, excepto 60 correspondientes a maquinaria, así como las de los Estados Unidos y parte de las de Alemania, Bélgica y Méjico, han sido destruidas por el fuego.
Los telegramas de Nueva-York que comunican esta noticia no dan más detalles, lo cual hace creer que España no ha sufrido afortunadamente daño alguno en el siniestro.

PARA QUITAR LA MASCARA A LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE.
HEMOS AÑADIDO A LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA Ademas de nuestra marca de fabrica, que ya es conocida:
MARQUE DE FABRIQUE
Los falsificadores expenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.
Para curar la Anemia, el Empequeñamiento de la sangre, los dolores reumáticos y los Eclampsias, el HIERRO QUEVENNE es el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina de Paris, Anuario de 1893.
Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 44, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

PARA QUITAR LA MASCARA A LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE.
HEMOS AÑADIDO A LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA Ademas de nuestra marca de fabrica, que ya es conocida:
MARQUE DE FABRIQUE
Los falsificadores expenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.
Para curar la Anemia, el Empequeñamiento de la sangre, los dolores reumáticos y los Eclampsias, el HIERRO QUEVENNE es el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina de Paris, Anuario de 1893.
Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 44, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

Higienico, inalterable y preservativo, la única que cura sin el auxilio de otros medicamentos. Se vende en las principales boticas del universo. Exigir el método, cincuenta y un años de éxito, Paris, casa del inventor BROU, en Bourd, Magenta, 158.

Dice anoche la Política que el Sr. Estrada quiso dar un mico a la CORRESPONDENCIA, diciéndole que Zorrilla habia llegado a San Juan de Luz y abrazado a muchos constitucionales.
No sabemos las intenciones del señor Estrada al trasladarnos su telegrama. Pero si fueron las que dice la Política, nuestro colega debe rectificar, pues ha debido ver en nuestras columnas que si anunciáramos la llegada a San Juan de Luz del Sr. Zorrilla, fué del poeta, no del político; por consiguiente, si aquí hubo intencion de sorprendernos, el mico se lo llevó el que puso el despacho.

Un periódico dice que la Iberia no consultó sus declaraciones con ningún jefe del partido constitucional.
Tenemos por seguro que cuando la Iberia las hizo, no necesitó consultarias.
Dice la Lucha de Girona que el viernes último descargó una furiosa tempestad de granizo y piedra en los pueblos de San Jordi, Fallinas, Cerviá, Camallera, Viladessens, Colomes y Ganassas, destruyendo por completo las cosechas.

En la bolsa se han hecho:
3 por 100 francés 72-05.
5 por 100 id. 105-80.
Exterior, cupon enero 75, 14 1/2.
Consolidado, 96 1/4.
Bolsin:
Exterior español, 14-1/4.
Interior id. 12-1/2.
Anoche no se hicieron en el bolsin operaciones de importancia.
Anoche recibimos de la Agencia Fa-

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.
EL CONSCRITO.
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

EL CONSCRITO.
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

EL CONSCRITO.
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?

—Pero, como pudisteis salir de la prisión?
—Mas, como pudisteis salir de la prisión?
—Pero, como pudisteis salir de la prisión?